

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/06148 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la aprobación provisional de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 2026, se ha acordado la aprobación provisional de la modificación de:

a) La Ordenanza fiscal n.º 1, reguladora del impuestos sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 47 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público y a los interesados, porque, por un periodo de treinta días hábiles, puedan ser examinados los expedientes y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideran oportuno formular. En el supuesto de que no se presentaron reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

La Poble de Vallbona, 18 de mayo de 2026.—El primer teniente de Alcaldía, Juan Aguilar Moncayo.

